



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 13, Dr. Adolfo Calvete, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el año en curso, en la asignatura de "Derecho Penal y Garantías Constitucionales", la cual se dicta en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

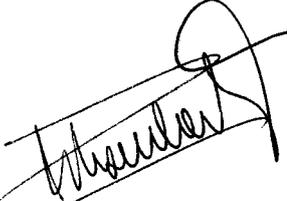
1°) Conceder autorización para

ejerger la docencia, durante el año en curso, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 13, Dr. Adolfo Calvete, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

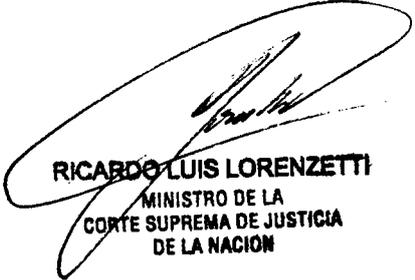
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.
N


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION